

PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

Etapas 2 - Versión 5 - Junio 2020

Próxima revisión: 60 días corridos luego de la aprobación de este documento





1. INTRODUCCIÓN

El Protocolo de Seguridad es la revisión modificada del primer documento presentado en mayo del 2020. Fue elaborado para de proteger a los trabajadores de la industria audiovisual y al resto de la sociedad uruguaya del Covid - 19.

Integran el acuerdo: Sindicato de Trabajadores, Técnicos y Profesionales del Cine y el Audiovisual (GREMIOCINE) Cámara Empresarial de Productoras Publicitarias del Uruguay (CEPPU), Asociación de Productores y Realizadores de Cine del Uruguay (ASOPROD)

A continuación se encuentran detalladas las medidas preventivas por cada fase de trabajo:

2. PRE-PRODUCCIÓN

Durante la pre-producción, la mayor parte del trabajo seguirá siendo de forma remota. Para esta instancia, se continuará con el teletrabajo como principal recurso.

En caso de que sea necesario el trabajo presencial, se respetará la distancia mínima exigida de 1,5 mts. entre los participantes y se asegurará el número de tapabocas y alcohol en gel necesarios en cada instancia.

Se desinfectarán las superficies y los objetos presentes en el lugar inmediatamente antes y después de finalizado cada encuentro.

El uso de tapabocas será obligatorio cuando se esté a menos de 1,5 mts. de distancia. También se deberá contar con áreas para el lavado de manos, así como con alcohol en gel y demás elementos para la desinfección de superficies, los cuales serán proporcionados por la productora.

Se exhorta a las casas productoras a que implementen un sistema de crédito, débito y/o transferencia bancaria con el fin de evitar el manejo de dinero en efectivo y el traslado innecesario de los miembros del equipo que administran presupuesto.

2.1 ARMADO DE EQUIPOS

El equipo de trabajo se conformará una vez que hayan sido consultados todos los eventuales participantes, por si existiese alguna razón vinculada exclusivamente a la pandemia actual que tornara desaconsejable la participación de alguno de ellos en el rodaje. Si esto ocurriese, una vez que el impedimento haya desaparecido, la persona en cuestión deberá comunicarlo a la Productora para ser tenida en cuenta en posteriores rodajes.

Asimismo, la conformación final del equipo no será comunicada en forma colectiva sino individual a cada uno de sus

PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL



integrantes.

En las ficciones, los contratos del personal técnico y artístico, así como los de toda otra persona que cumpla tareas en el área de trabajo común, incorporarán una cláusula donde se solicite informar cualquier síntoma, personal o de familiar o nexo de contacto estrecho, compatible con Covid-19.

En caso de que exista un equipo técnico o artístico extranjero se debe aplicar de manera estricta el protocolo vigente que marca el MSP y la Cancillería.

2.2 DIRECCIÓN

La selección de talentos cuenta principalmente con dos etapas: el casting general y el callback durante el cual se realiza la audición a los pre-seleccionados con presencia del director. Para cada etapa, se tendrá en cuenta lo siguiente:

2.2.1 CASTING

El casting se hará de forma presencial en las empresas castineras de acuerdo al protocolo presentado por ellas y según las recomendaciones sanitarias del MSP. Durante su realización se evitarán aglomeraciones, se mantendrá la distancia mínima de 2 mts. y se exigirá el uso de barbijos y la higiene de manos permanente.

En el caso de la población de riesgo o de alguna persona que prefiera la no presencialidad, el casting se realizará de modo virtual mediante el uso de videos.

2.2.2 CALLBACK

El callback se hará de manera presencial. La población de riesgo o las personas que prefieran no concurrir podrán realizarlo de modo virtual mediante streaming o video llamada.

Los actores y/o talentos que por la naturaleza de su trabajo se vean expuestos a situaciones sensibles que pueden aumentar los riesgos de contagio deberán haber sido hisopados y presentar resultado negativo.



2.3 VESTUARIO

Se recomienda realizar la mayor parte de la selección de vestuario de forma virtual. Se priorizará la obtención de prendas en depósitos de alquiler, quienes deberán entregarlas limpias antes de la manipulación y prueba a los actores. Las prendas obtenidas en locales de comercialización al público serán desinfectadas con alcohol o cloruro de benzalconio. Todas se deberán almacenar y transportar en fundas (de nylon o telas impermeables lavables) que impidan la contaminación.

La prueba de vestuario deberá realizarse en un lugar amplio y ventilado que cuente con espacios de cambiado individuales para los actores. Será desinfectado antes y después de cada jornada de trabajo y deberá tener un baño con sistema de agua potable. Por su parte, Producción proporcionará los insumos necesarios para la higiene, tales como jabón, tapabocas, alcohol en gel, pañuelos y toallas descartables, bolsas y recipiente para residuos, lentes, etc.).

La cantidad de personas en el lugar será estrictamente la necesaria para cada área, trabajando siempre en el sentido de que ésta sea ágil y sin aglomeraciones de personas. Todos los asistentes deberán llevar el pelo recogido y usar ropa de manga larga y barbijo, así como respetar la distancia mínima de 2 mts. entre una persona y otra.

Tanto en proyectos publicitarios como en proyectos de cine, el equipo de vestuario debe tener los integrantes necesarios para cumplir con los requisitos del mismo y en particular para el mantenimiento de la higiene del vestuario y todos los materiales e insumos.

En la prueba de Vestuario debe haber una persona encargada exclusivamente de la desinfección de la ropa y empaque de las prendas en fundas.

En el caso que el número de talentos sea muy bajo, la vestuarista junto con el jefe de producción evaluarán la manera y el tiempo necesario para realizar la prueba de vestuario y se evaluará si la propia vestuarista o asistentes están habilitados en el tiempo y espacio para la sanitización del vestuario y los insumos de manera eficiente.

La ropa y los accesorios no se compartirán.

2.3.1 FITTING / PRUEBA DE VESTUARIO

Los actores deberán ser citados de manera escalonada para evitar que dos o más coincidan en el tiempo. No podrán concurrir acompañados. En el caso de que sean menores, podrá asistir solamente un adulto.

La producción debe encargarse de controlar la temperatura a los participantes durante la prueba de vestuario. Si cualquiera de los asistentes (actores o miembros del equipo) presentase temperatura elevada, tos, resfrío, dolor de garganta, decaimiento u otro síntoma no deberá realizarla.

PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL



De presentar cualquiera de los síntomas mencionados, deberá retirarse a su domicilio y consultar con su prestador de salud. Si alguna tuviera fiebre, deben seguirse los acuerdos establecidos para el ingreso al set de personas en la misma situación. No se podrá compartir vasos, cubiertos, platos, mate o cualquier otro utensilio de cocina, incluso aunque se utilicen guantes. En los casos en que sea necesario, se debe establecer un tiempo para el almuerzo, ya sea en etapas o en simultáneo. Las fotos con las opciones de vestuario se enviarán al director, productores, clientes y agencia digitalmente. Antes y después de cada instancia de uso (prueba de vestuario y rodaje) se desinfectará la ropa y las diferentes herramientas utilizadas (plancha, perchas, percheros, máquinas de fotos, etc.).

2.4 ARTE

Durante la preproducción del proyecto, el director de arte realiza la propuesta estética de lo que se va a filmar, teniendo en cuenta lo que necesita. Por su parte, el equipo de arte, ya sea productores, asistentes o runners, buscan, seleccionan, levantan y llevan al set los elementos que ambientan los diferentes espacios.

En la actual situación de emergencia sanitaria se tratará de realizar la mayor parte de la búsqueda de utilería de modo virtual y trabajar con la menor cantidad de proveedores posibles para evitar la permanencia en la calle y disminuir la probabilidad de contagio.

La utilería deberá ser desinfectada antes de su llegada al set y antes de su devolución. La casa productora contratará un servicio tercerizado de desinfección para este fin. Corre por cuenta de la casa productora la entrega del kit de productos desinfectantes. Se intentará descentralizar la distribución de estos insumos con el fin de no sobrecargar al equipo de producción.

El equipo de asistentes de levantada y devolución deberá cumplir con las medidas dispuestas de prevención: uso de tapabocas y alcohol en gel. Estas medidas regirán también para los choferes de los vehículos y para los peones y ayudantes.

Se recomienda que el equipo de Arte arme y desarme el set antes y después del rodaje para evitar aglomeraciones. También planteará un esquema escalonado de las tareas a cumplir, de modo de que no se acumule gente en el set.

Solo permanecerá en el set una mínima cantidad de personas del equipo, priorizando la estancia del director y de los utileros, quienes en todo momento utilizarán tapabocas y botellas de alcohol en gel proporcionados por la Producción.

Debido a que los tiempos de trabajo se han visto modificados y enlentecidos por la emergencia sanitaria: se insta a la casa productora a evaluar en conjunto con el director o directora de arte la necesidad de contratar por cada asistente un runner de arte, como apoyo a la producción de campo en levantadas y devoluciones.



2.5 PRODUCCIÓN

El equipo de Producción será el encargado de gestionar todos los animales, armas y vehículos que aparezcan en escena, además de la logística antes, durante y después del rodaje.

Los vehículos deberán ser desinfectados antes y después de cada instancia, siguiendo las recomendaciones del MSP. Las compras y los alquileres lo serán antes y después de cada jornada.

Mientras dure el rodaje, se procurará coordinar con los proveedores de insumos de producción para que sean ellos quienes envíen los alquileres al set.

2.6 LOCACIONES

Se priorizará rodajes en locaciones exteriores o interiores amplios donde se pueda controlar la higiene. Independientemente, siempre deberán estar ventilados.

Los propietarios o responsables de locaciones privadas firmarán una declaración en la que conste que el lugar y sus instalaciones serán desinfectados (tarea que realizará la casa productora) inmediatamente antes del rodaje y una vez finalizado. Asimismo, constará en su declaración que en el sitio no han estado personas con síntomas o que hayan sido testeados por COVID-19 con resultado positivo en los últimos 30 días.

Se sugiere aprovechar al máximo el archivo de quien esté al frente del área de locaciones.

En caso de tener que realizar scouting, se recomienda, que el/la locacionista utilice su propio vehículo. Si no lo tiene, la casa productora le proporcionará uno alquilado, el que será utilizado cuando haya necesidad solo por el equipo de locaciones contratado. El vehículo deberá estar previamente desinfectado por la casa rentadora, como lo recomienda el MSP.

En el caso de que el/la locacionista no cuente con libreta de conducir, la producción le proveerá un vehículo con chofer, garantizando la desinfección recomendada por el MSP y solicitará a ambas personas (chofer y locacionista) que mantengan la distancia mínima recomendada por las autoridades durante los traslados.

Para todos los casos y durante los días de trabajo que lleve la búsqueda, el equipo de locaciones (locacionista, asistentes y chofer, de haberlo) deberá, en todo momento, llevar el pelo recogido y usar ropas de manga larga, tapabocas y alcohol en gel que proveerá la Producción.



Para el relevamiento de locaciones interiores se agregan las siguientes recomendaciones:

- » A la hora del relevamiento fotográfico o el posterior scouting técnico, en la locación deberá haber la menor cantidad de gente posible, de modo de el/la locacionista pueda realizar su tarea siguiendo las medidas de distanciamiento recomendadas por el MSP.
- » Si la locación a visitar exige el ingreso sin calzado, la casa productora deberá proporcionar zapatos quirúrgicos desechables.
- » Una vez relevadas las locaciones, las fotos deberán ser enviadas por medio electrónico a elección y las devoluciones, pedidos de ajuste o comentarios deberán ser realizados por video llamada u otro medio elegido.
- » Las visitas “creativas” a las locaciones se deberán evaluar según la locación y su disponibilidad. La cantidad de personas del equipo presentes serán las mínimas necesarias. La visita técnica contará con las mismas medidas de higiene y prevención detalladas anteriormente para el relevamiento.

2.6.1 SCOUTING CREATIVO Y/O TÉCNICO

El scouting es la instancia en la que el equipo creativo y técnico visita las locaciones donde se va a realizar el rodaje.

En caso de tener que visitar locaciones interiores deberá escalonarse el ingreso, con el objetivo de evitar aglomeraciones.

Los miembros del equipo deberán concurrir al scouting con ropas de manga larga y barbijo, además de usar el pelo recogido. Durante toda la visita se deberá respetar la distancia interpersonal (2 mts.) y se evitará tocar superficies, aun con guantes. Producción deberá tener a disposición alcohol en gel y tapabocas para todos los presentes.

Si alguno de los participantes previo al scouting tiene temperatura, tos, resfrío, dolor de garganta, decaimiento u otro síntoma, no deberá concurrir. De identificarse cualquiera de estos durante la actividad, la persona deberá retirarse a su domicilio y consultar con su prestador de salud.

Mientras dure el scouting se recomienda no llevar mate. En el caso de que alguien decida hacerlo, no podrá compartirlo, ya que su consumo debe ser personal e individual. Tampoco se podrá compartir vasos, cubiertos, platos o cualquier otro utensilio de cocina.

2.7 CÁMARA

El equipo de Cámara es el responsable de todo lo relacionado con la cámara, los lentes, las baterías, el monitoreo de video y la bajada de material en el set.

PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL



Antes del rodaje, deberá chequear el equipamiento en el domicilio del proveedor y cargarlo en la camioneta que Producción dispondrá para ello.

Durante el chequeo, los miembros del equipo y el chofer deberán usar ropas de manga larga, barbijo y el pelo recogido.

En todo momento, deberán respetar el 2 mts. de distancia interpersonal y procurar que la menor cantidad de personas posibles comparta el ambiente al mismo tiempo.

Se solicitará al proveedor que esta tarea se lleve a cabo al aire libre, en un lugar semi cerrado o en ambientes ventilados

Se recomienda no llevar mate. En caso de que alguien decida hacerlo, no podrá compartirlo: su consumo debe ser personal e individual. Tampoco se podrá compartir vasos, cubiertos, platos o cualquier otro utensilio de cocina y, en lo posible, no se tocarán superficies, aun con guantes.

El equipamiento deberá ser desinfectado antes y después de cada uso; y la camioneta de cámara antes y después de cada carga.

Si alguno de los concurrentes a esta instancia tuviere temperatura, tos, resfrío, dolor de garganta, decaimiento u otro síntoma, no deberá asistir a la prueba. De identificarse cualquiera de estos síntomas durante su realización, la persona deberá retirarse a su domicilio y consultar con su prestador de salud.

Los proveedores de equipos serán responsables de garantizar que el personal cumpla con las normas de higiene y seguridad sugeridas por el MSP. Deberán, asimismo, contar con un baño con agua potable, jabón, recipiente y bolsas de residuos. Para el secado de manos, deberán disponer de toallas descartables, evitando el uso de toallas de tela o similares y tener disponible pañuelos descartables.

2.8 LUCES & GRIPS

El chequeo y levantada del equipo de Luces y Grip se realizará en el domicilio del proveedor, siendo responsables una persona del equipo de Luces y otra del equipo de Grip con la colaboración del personal del proveedor.

El vehículo deberá estar desinfectado previo al ingreso del proveedor.

El chofer y los miembros del equipo de Luces y Grip responsables de la carga deberán usar ropas de manga larga, barbijo y llevar el pelo recogido. Evitarán concurrir en transporte público.

Se procurará realizar la actividad al aire libre o en un lugar semi cerrado. Se sugiere que no haya más de tres personas participando en este proceso y que se respete la distancia mínima de 2 mts. entre una y otra.

Se recomienda no llevar mate. En caso de que alguien decida hacerlo, no podrá compartirlo: su consumo debe ser personal e individual. Tampoco se podrá compartir vasos, cubiertos, platos o cualquier otro utensilio de cocina y, en lo posible, no se tocarán

PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL



superficies, aun con guantes

Si alguno de los trabajadores tiene temperatura, tos, resfrío, dolor de garganta, decaimiento u otro síntoma, no deberá asistir a trabajar. De identificarse cualquiera de estos síntomas durante esta instancia, la persona deberá retirarse a su domicilio y consultar con su prestador de salud.

Los proveedores de equipos serán responsables de garantizar que su personal cumpla con las normas de higiene y seguridad sugeridas por el MSP. Deberán contar con un baño con agua potable, jabón y recipiente para residuos. Para el secado de manos deberán disponer de toallas descartables, evitando el uso de toallas de tela o similares. Asimismo, tener disponible pañuelos descartables y bolsas de residuos.

Todos el equipamiento deberá desinfectarse antes y después de cada jornada de rodaje.

En el caso de que el proyecto cuente con furgonero, él será el encargado de la desinfección de los equipos (recordemos que son manipulados constantemente por muchas manos). Si el proyecto no cuenta con esta figura, quien se encargará de la desinfección será un miembro del equipo de Luces y Grip.

3. RODAJE

Se establecerá contacto en forma individual con cada una de las personas que habrán de intervenir en el rodaje para evaluar con carácter preventivo la conveniencia o no de su participación con relación estricta a la pandemia COVID-19. Este contacto estará amparado por la más estricta confidencialidad y los datos derivados serán protegidos conforme a las disposiciones de la ley 18.335 sobre Protección de datos personales.

Al inicio de cada jornada de rodaje se le tomará la temperatura a todos los integrantes del equipo. Para los proyectos nacionales (publicidad o ficción) una persona del equipo de producción podrá ser la encargada de realizar dicha tarea.

En el caso de que sean producciones para el exterior o servicios, esto lo hará una persona idónea en salud (médico, nurse o enfermero/a). Se establecerá en cada caso y en la forma que la misma determine, un contacto en forma individual con cada una de las personas que habrán de intervenir en el rodaje, a efectos de evaluar con carácter preventivo la conveniencia o no de su participación en el mismo en relación estrictamente a la pandemia COVID-19. Dicho instancia estará amparada por la más estricta confidencialidad, y los datos derivados de la misma serán protegidos conforme a las disposiciones de la ley 18.335 sobre Protección de datos personales.



3.1 COBROS

PUBLICIDAD

En caso de que se constate síntomas (fiebre u otros) en los controles de salud previos al ingreso al set, el participante que presente tales síntomas deberá retirarse del lugar con reservas del caso y en forma no ostensible a efectos de salvaguardar su privacidad, abonándosele esa jornada de rodaje. Deberá consultar con médico de su prestador de salud y practicarse hisopado. En caso de tener resultado negativo, previa presentación del mismo a la producción se reintegrará a la actividad percibiendo a partir de ese momento la remuneración que correspondiere.

La presente cláusula tiene carácter transitorio y su vigencia está exclusivamente relacionada con el Protocolo de COVID-19 en que se inserta, sin que implique modificación de tipo alguno de los vínculos jurídicos vigentes a la fecha entre empresas Productoras y técnicos u otras personas contratadas para la realización de audiovisuales, cuya vigencia, validez y eficacia son reconocidas y ratificadas por todas las partes.

FICCION

En caso de que un participante se encontrara con síntomas y debiera realizarse un hisopado, se suspenderán sus actividades en forma inmediata remunerándosele la jornada interrumpida en su totalidad. Practicado el hisopado, si su resultado es negativo, una vez presentado el mismo a la Producción se reintegrará de forma inmediata a la actividad percibiendo a partir de esa fecha la remuneración que correspondiere hasta la finalización de la actividad si la completare.

Si el resultado del hisopado fuere positivo, la productora deberá atenerse al protocolo general del MSP. En caso de suspensión del rodaje, la productora se compromete a contratar al mismo equipo de trabajo una vez retomadas las actividades, si estos se encuentran disponibles y en condiciones sanitarias adecuadas.

Las partes contratantes firmarán un documento tipo para todas las casas productoras y técnicos, en el cual se hacen responsables del cumplimiento de todo lo estipulado en este protocolo, exonerándose de responsabilidad a la parte cumplidora si como consecuencia del incumplimiento de la o las otras se generaren para ella daños y perjuicios de cualquier tipo.

PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL



La presente cláusula tiene carácter transitorio y su vigencia está exclusivamente relacionada con el Protocolo de COVID-19 en que se inserta, sin que implique modificación de tipo alguno de los vínculos jurídicos vigentes a la fecha entre empresas Productoras y técnicos u otras personas contratadas para la realización de audiovisuales, cuya vigencia, validez y eficacia son reconocidas y ratificadas por todas las partes.

En caso de suspensión del rodaje, la productora se compromete a contratar al mismo equipo de trabajo (si se encuentra disponible) una vez retomadas las actividades.

3.2 INGRESO AL SET

Se enviará este documento a cada miembro del equipo técnico contratado, a los proveedores y, una vez definidos, a los talentos para que el día de rodaje se deje constancia de conformidad respecto de las normas y condiciones que aquí se expresan.

El jefe de Producción realizará una introducción a todo el equipo sobre las medidas de prevención descritas en este informe. Lo hará al aire libre manteniendo la distancia de por lo menos 2 mts. entre personas y usando barbijos.

Si alguien tuviese temperatura, tos, resfrío, dolor de garganta, decaimiento u otro síntoma, no deberá concurrir al rodaje. De identificarse cualquiera de estos síntomas durante la jornada de trabajo, la persona deberá retirarse a su domicilio y consultar con su prestador de salud.

Si durante el rodaje algún miembro del equipo de trabajo fuese testado por COVID-19 con resultado positivo, deberá actuarse conforme indique la autoridad sanitaria. El reintegro de la persona afectada se realizará mediante alta de médico competente.

Producción deberá proveer sets de productos de higiene, barbijos, pañuelos descartables, alcohol en gel e isopropílico, hipoclorito, jabón, toallas descartables, bolsas de residuos y cualquier otro insumo necesario que pueda surgir durante el rodaje y de acuerdo a sus requerimientos. Se distribuirán estos elementos a los cabezas de equipo según las necesidades de cada área y ellos serán los responsables de ellos hasta que culmine el proyecto.

Se dispondrá de cartelera informativa acerca del correcto uso del barbijo y lavado de manos. Cada persona que participe en el rodaje, ya sea productor ejecutivo, técnico, talento o proveedor, será responsable de cumplir con esta normativa.

Se promoverá el uso de barbijos reutilizables y su cambio cada 4 horas, cantimploras y frascos personales de alcohol al 70%, que podrán ser recargados en rodaje.

PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL



Cada área tendrá un responsable de sus equipos, siendo esta persona la encargada de desinfectar cada elemento que tenga que ser llevado al set.

En el caso de que el proyecto tenga dos o más días de rodaje (así sea publicidad o ficción), Producción distribuirá los handies al comienzo del proyecto, junto con su cargador y manos libres. Será responsabilidad de cada técnico cargarlo al finalizar cada jornada y devolverlo desinfectado al final del proyecto.

Los actores no podrán venir acompañados al rodaje. De tratarse de menores, podrán hacerlo de un adulto responsable.

En caso de que algún miembro del equipo técnico, actor, talento o proveedor incurra en reiterados incumplimientos al Protocolo se le solicitará que abandone el set o locación. Si su actitud se reitera en el tiempo, la productora se reserva el derecho de prescindir de sus servicios.

Durante toda la jornada queda prohibido el ingreso al área de trabajo de cualquier persona ajena a la producción.

3.2.1 PRODUCCIÓN

Los expandibles de producción deberán ser desinfectados antes y luego de usarse.

En todas las locaciones deberá asignarse un punto de encuentro con personas ajenas al rodaje para realizar allí los diferentes intercambios que pudiesen surgir a lo largo de la jornada. Esta labor será asignada a una persona de Producción.

En el caso de que el proyecto tenga dos o más días de rodaje (tanto para publicidad como para ficción), Producción distribuirá los handies, sus cargadores y manos libres, al comienzo del proyecto y será responsabilidad de cada técnico cargarlo al finalizar la jornada. Deberá devolverlo desinfectado al final del proyecto.

En cada set se garantizará la existencia de estaciones de desinfección con despacho de barbijos, mascarillas, pañuelos, alcohol en gel e isopropílico, así como otros desinfectantes (cloro, jabón) especificando el uso para cada uno (superficies, equipo, uso personal). Deberá haber contenedores de basura con tapa que serán recogidos constantemente por el personal de limpieza. Además, siempre que sea posible, se deberá disponer de estaciones de lavado de manos.

De acuerdo con la ubicación de cada locación, se deberá contar con teléfono y dirección de los centros hospitalarios más próximos.

3.2.2 LOCACIÓN

Las locaciones cerradas deberán desinfectarse antes y después de cada jornada de rodaje en caso de que sea necesario. La tarea estará a cargo de una empresa tercerizada o, dependiendo del proyecto, de una persona idónea.

PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL



A la entrada de cada locación deberá haber alcohol en gel y elementos para higienizarse el calzado (por ejemplo, una alfombra sanitaria). Las locaciones exteriores no deberán ser desinfectadas a menos de que se trate de un espacio público, en cuyo caso se actuará de acuerdo a lo establecido por la normativa departamental.

Se procurará filmar en locaciones exteriores o en espacios amplios o semi cerrados. En caso de tener que filmar en un espacio cerrado, este deberá ser ventilado varias veces a lo largo de la jornada. Teniendo en cuenta sus dimensiones, se evaluará la cantidad de gente que puede estar dentro del set para mantener la distancia mínima recomendada por el MSP (2 mts.). El resto del equipo deberá permanecer en otro espacio (por área y a definir), preferentemente al aire libre y siempre respetando el uso de barbijo y la distancia mínima de 2 mts. entre una persona y otra.

El equipo se apegará al plan de trabajo para cubrir la necesidad del anunciante o del proyecto en el que se encuentren trabajando. Se procurará trabajar de modo escalonado por área para evitar aglomeraciones.

En todas las locaciones debe haber baños con agua potable, jabón, barbijos, toallas descartables y recipiente para residuos. Serán desinfectados varias veces por día siguiendo las instrucciones del MSP. Se promoverá el uso los baños químicos antes que los baños de las locaciones. En caso de que deban utilizarse, habrá una persona asignada a su limpieza durante todo el rodaje.

Una vez finalizado, el desarme se realizará de forma escalonada para continuar respetando la distancia recomendada. Se procederá a la desinfección de modo de entregar la locación en las mismas condiciones de higiene que al comienzo del rodaje.

3.2.3 VESTUARIO

El equipo de Vestuario presente en el set, en función de la cantidad de talentos y las necesidades del proyecto, deberá ser el necesario para cumplir con su desinfección durante el rodaje.

El lugar de cambiado de los actores deberá ser independiente al de transporte y al de almacenamiento de vestuario. En caso de que no haya un interior amplio y ventilado se dispondrán cambiadores externos.

La camioneta, motor home o camión será de uso exclusivo del equipo de Vestuario, no pudiendo permanecer allí técnicos de otras áreas o modelos.

Deberán estar disponibles los tachos de basura con tapa de tamaño adecuado para el desecho de tapabocas, pañuelos y guantes.

Todas las prendas, calzados y accesorios usados o probados deberán ser puestos en bolsas cerradas y serán enviados a lavar cada día. Se contemplará un presupuesto específico del proyecto para tal fin.



3.2.4 MAQUILLAJE & PELO

El equipo de Maquillaje y Pelo es el encargado de la caracterización de los actores durante el rodaje.

Frente a la nueva situación sanitaria se deben considerar algunos cambios de carácter obligatorio, con el fin de llevar a cabo el trabajo de la forma más segura para técnicos, actores y/o talentos.

Será necesario contar con un espacio amplio y de uso exclusivo para el área y no se permitirá el ingreso sin la aprobación del jefe de área.

Se utilizará exclusivamente para la caracterización de los talentos, no pudiendo ser usada para otras tareas hasta el fin del rodaje.

Se higienizará previo al ingreso de acuerdo a las exigencias del MSP.

Se procurará que el trabajo se realice de forma individual con cada talento. En caso de que haya dos técnicos en simultáneo nunca podrán estar con un mismo talento.

Los asientos para los talentos deben tener altura regulable y ubicarse a una distancia no menor de 2 mts. entre sí.

La Producción proveerá de máscaras de policarbonato (no de acetato). En momentos en que no se pueda implementar su uso, estará terminantemente prohibida la proximidad a menos de 2 mts. de distancia.

Siempre que se considere necesario, se utilizarán guantes.

Se contará con una zona de lavados de manos ubicada a no más de 10 mts. de distancia de la base de trabajo. Producción proveerá todos los insumos descartables de higiene y asepsia de acuerdo a la cantidad de talentos con la que cuente el proyecto, los cuales serán de uso exclusivo del área.

La jornada laboral del caracterizador culminará al finalizar la desinfección y organización del material y del espacio de trabajo.

En los casos en que se realicen pruebas anteriores al rodaje, se priorizará la vía remota. De no ser posible, se tomarán las mismas medidas y precauciones que el día de rodaje.

Se enviará con los suficientes días de anticipación la información acerca del proyecto. En caso de que sea complejo, se detallará la información pertinente al área (general, camuflaje o realización de tatuajes y cicatrices) y el material fotográfico de los talentos.

3.2.5 LUCES & GRIPS

El equipo de Luces y Grip contará con guantes plásticos para la desinfección y será responsable de higienizar el equipamiento permanentemente a lo largo de la jornada. Se buscará, siempre que sea posible, respetar la distancia de 2 mts. entre persona y persona.

PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL



Producción proveerá una fumigadora con material desinfectante para poder higienizar rápidamente los diferentes elementos de trabajo a lo largo de la jornada.

En todo momento se deberá evitar las aglomeraciones en los camiones, procurando que solo los integrantes del equipo de Grip y/o Luces acudan a ellos.

El equipo de Luces y Grip tendrá un lugar asignado para hacer base con su equipamiento.

3.2.6 SONIDO

Se priorizará el uso de micrófonos tipo “boom” y no solaperos, los que deberán desinfectarse antes y después de cada puesta del actor.

En caso de tener que colocar micrófonos a los actores, se deberá utilizar una máscara de estilo “vinilo”

Producción suministrará guantes descartables para la colocación de micrófonos solaperos, una mesa plegable para su desinfección antes de instalarlos y al retirarlos, así como alcohol isopropílico y bolsas de tipo ziploc chicas para cada kit.

El director, continuista y productores recibirán auriculares desinfectados al comienzo de la jornada y deberán hacerse cargo de ellos hasta finalizarla, cuando los entregarán a Sonido para su desinfección.

3.2.7 UTILERÍA

En las locaciones, el utilero deberá contar con una base de operación para el cuidado de utilería y herramientas.

Será el responsable de recibir los dummies y la utilería de interacción, llevar a cabo el proceso de desinfección antes y después de su manipulación por parte de talentos y o actores.

4. TRANSPORTE

Los transportes serán regulados de acuerdo a los protocolos generales del MSP y el MTOP.

Las ventanas deberán permanecer abiertas y cada unidad contará con alcohol en gel.

El proveedor de transporte deberá desinfectar el vehículo antes y después de trasladar equipos y/o personal.



5. CATERING

El alimento y la hora de descanso se realizará en un espacio que permita que todo el equipo se mantenga a la distancia mínima recomendada (por lo menos 2 mts. entre personas) y, de ser posible, al aire libre. En caso de que el espacio disponible no lo permita, se recomienda realizar turnos para las comidas.

Queda prohibido intercambiar utensilios de cocina.

El proveedor de catering deberá desinfectar todos los elementos (heladeras, microondas, vajillas, mesas, sillas, etc.) antes y después de que el personal se sienta a comer. Todas las comidas (desayuno, colación a media mañana, almuerzo y merienda) podrán ser manipuladas únicamente por el personal del catering.

Las comidas podrán ser buffet siempre y cuando haya una estación de comida cada 35 técnicos. Estas serán manipuladas por mozos, los únicos habilitados para servir alimentos.

Queda completamente prohibida la manipulación de utensilios o alimentos por cualquier persona ajena al equipo de Catering.

El Catering debe proveer el abastecimiento de agua constantemente. Puede tratarse de botellas individuales o de grandes botellones dispuestos en estaciones donde será obligatorio desinfectarse antes de usarlos.

En lo posible, y en proyectos que así lo permitan, se brindará a cada integrante vasos y tazas reutilizables.

Se recomienda no llevar mate. En caso de que alguien decida hacerlo, no se podrá compartir, ya que su consumo debe ser personal e individual. Tampoco se podrá compartir vasos, cubiertos, platos o cualquier otro utensilio de cocina. En lo posible se evitará tocar superficies, aun utilizando guantes.

El proveedor de catering será responsable de garantizar que su personal cumpla con las normas de higiene y seguridad indicadas por MSP.

6. CIERRES

Se priorizará a los proveedores que acepten transferencia bancaria como método de pago y que cuenten con facturación electrónica. Las cuentas personales pueden complicar a determinadas personas. Se aconseja no transferir a este tipo de cuentas.

Toda la actividad concerniente a la finalización de los materiales audiovisuales se realizará de forma remota. Para esta instancia, al igual que en la preproducción, se continuará con el teletrabajo como principal modalidad. Las reuniones se llevarán a cabo por cualquiera de las diferentes plataformas virtuales existentes.



7. SEGÚN EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, CUANDO SALIMOS DE NUESTRAS CASAS DEBEMOS:

- » Usar ropas de manga larga.
- » Usar el pelo recogido.
- » No llevar caravanas, pulseras o anillos.
- » Usar barbijo.
- » Evitar utilizar el transporte público.
- » Llevar siempre pañuelos desechables y usarlos para cubrir dedos al tocar superficies.
- » Luego de utilizarlos, arrugarlos y tirarlos a la basura en una bolsa cerrada.
- » Evitar pagar con dinero en efectivo. En caso de hacerlo, desinfectar las manos posteriormente.
- » Al toser o estornudar, cubrirnos con el pliegue del codo.
- » Lavarnos las manos o utilizar alcohol en gel luego de tocar cualquier objeto o superficie.
- » No tocarnos la cara (ojos, nariz, boca) hasta tener las manos limpias.
- » Intentar no tocar nada.
- » Sacarnos los zapatos y la ropa al ingresar al domicilio y colocarla en una bolsa para su posterior lavado.
- » Dejar cartera, llaves, bolsos, etc. en una caja a la entrada de la casa.
- » Lavar los lentes y el celular.
- » Limpiar las superficies de todo lo que se haya traído del exterior antes de guardarlo